

INFORME AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR SOLIDARIA // CONTRATO DE OBRA No. 9285 DE 2022 // UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA vs BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. // TERMINA PROCESO SIN MULTA O SANCIÓN // CASE: 15480

Jorge Luis Bermúdez Rojas <jbermudez@gha.com.co>

Jue 23/11/2023 16:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Buenas tardes estimados,

Amablemente me permito informar que el día de hoy a las 8:00 am, asistí como apoderado sustituto de la Aseguradora Solidaria de Colombia a la continuación de la audiencia por presunto incumplimiento contractual, dentro del siguiente asunto:

PROCESO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 9285 DE 2022.

CONTRATISTA: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CASE TRACKING: 15480

Rememorando las actuaciones previas, en este proceso se llevó a cabo la audiencia por presunto incumplimiento en la cual se escuchó al contratista y la interventoría, posteriormente la aseguradora propuso una nulidad procesal junto con los descargos. En la audiencia siguiente, la contratista propuso la cesión del contrato la firma SIIMA, el contratante evaluó esa posibilidad y aprobó la cesión del contrato, sin embargo, para que perfeccionara dicha cesión del contrato debía presentarse nueva póliza, a lo cual solidaria entro a estudiar si continuaba respaldando el contrato con el nuevo contratista o no. El día 22 de noviembre de 2023, la compañía nos remitió el concepto de viabilidad para la expedición de la póliza, indicando que la carátula de la misma será remitida en los próximos días. Esta información fue puesta en conocimiento del despacho.

Ahora bien, una vez instalada la diligencia, el despacho procedió a resolver la solicitud de nulidad, la cual fue negada y acto seguido, se dio lectura completa al acto administrativo final contenido en la Resolución de rectoría No.6945 del 23 de noviembre de 2023, mediante la cual se resolvió:

"PRIMERO: Dar por terminado y ordenar el archivo definitivo de la actuación administrativa adelantada por el presunto incumplimiento del contrato de obra No. 9285 del 27 de diciembre de 2022, por parte del contratista BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, con Nit. 900.335.385-3, representada legalmente por CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.627, el cual tiene por objeto la: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE MADERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA", de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Notificar en estrado la presente decisión al CONTRATISTA y/o su apoderado y a la ASEGURADORA y/o su apoderado, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, informándoles que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de la audiencia.

TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación en audiencia o en la que se decida el recurso de reposición, donde se entenderá ejecutoriada."*

De conformidad con lo expuesto, el contratante no impuso ninguna multa o sanción al contratista o a la aseguradora. El despacho remitirá al correo la resolución completa el día viernes o el lunes de la próxima semana. Se da por terminado el presente asunto.

Culmino la diligencia a las 9:20 am.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar este correo en la plataforma.

Muchas gracias a todos por su valiosa colaboración.

Estudio del caso: 1 hora

Duración de la audiencia: 1 hora y 20 minutos

Total: 2 horas y 20 minutos

Cordialmente,

JORGE LUIS BERMÚDEZ ROJAS

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 3165220561

jbermudez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.